



****FAC-S-2025-209975-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2025-209975-CI del 29 de octubre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SUJEM-GRUAL-ESSER

Señora Coronel

LUZ STELLA FRANCO YEPEZ

Subdirector Y Jefe Estado Mayor

Cali, Valle

Asunto: Solicitud modificación plazo ejecución OC 153231

En atención al documento de fecha 29/10/2025, donde se solicita la prórroga por parte de la empresa contratista CENCOSUD y teniendo en cuenta que la fecha actual de ejecución es el 31/10/2025, respetuosamente me permito solicitar a la señora Coronel Subdirector Y Jefe Estado Mayor y Ordenador del Gasto EMAVI, tenga a bien autorizar se modifique el plazo de ejecución de la orden de compra No. 153231, la cual tiene como objeto "ADQUISICION DE EXTRACTOR TIPO HONGO Y EQUIPOS DE CONSERVACION Y PREPARACION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CASINOS DE LA EMAVI", quedando como nuevo plazo de ejecución el día 10 noviembre 2025 (10/11/2025).

Lo anterior obedece a que actualmente se presenta un retraso en la fabricación de algunos componentes del extractor tipo hongo.



VMA

Capitán VÍCTOR ANDRÉS ZAPATA PRADO
Comandante Escuadrón Servicios

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA 153231

Anexo: Oficio solicitud prórroga CENCOSUD
TS22. CARABALI / DECOP

Elaboró: CT. ZAPATA / ESSER Revisó: CT. ZAPATA / ESSER Aprobó: CT. ZAPATA / ESSER





CENCOSUD COLOMBIA S.A.

Bogotá, D.C. 29 de octubre de 2025

SEÑORES: EMAVI-ESCUELA MILITAR DE AVIACION

ASUNTO: PRORROGA DE LA ORDEN DE COMPRA 153231

Respetados señores,

Solicitamos su colaboración con la prórroga de la orden de compra 153231, hasta el día 10 de noviembre, el motivo obedece a que actualmente se presenta un retraso por parte de nuestros proveedores en la fabricación de algunos de los productos adquiridos en la orden de compra, debido a esto no nos es posible realizar la entrega antes de la fecha mencionada, por lo que se hace necesario solicitar la ampliación de la fecha de cierre de la orden de compra.

Esperamos no causar reprocesos al interior de la entidad y agradecemos su entendimiento.

Cordialmente,

Héctor Darío Cifuentes Trujillo
Ejecutivo Comercial Venta Empresa Canal Estatal
Cencosud Colombia S.A.
Avenida 9 N° 125 – 30. Bogotá